



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00093-00

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por la parte demandada en escrito que antecede, para lo fines pertinentes.

De igual forma, se ha de recordar a las partes que de conformidad con el artículo 3o del Decreto 806 de 2020 en concordancia con el numeral 5o y 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, los memoriales u actuaciones aportadas al proceso, deben ser puestas en conocimiento de la contraparte, con copia a esta autoridad judicial, a través del respectivo canal digital señalado para ello.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº089**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria